ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:
Doña Noelia González Gómez.
Doña Silvia Gómez Argüeso.

SECRETARIO:
D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a diecinueve de julio de dos mil veintitrés, cuando son las 18:00 horas, da comienzo la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

EXPEDIENTE: 849344W

[…]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en realizar una extensión de red asociada al proyecto con licencia municipal de obra con expediente nº 849344W, e instalar dos Armarios de Distribución Urbana para atender a futuras demandas de suministro eléctrico, situada en CORCONTE, conforme al proyecto técnico redactado por PROESTE, Ingeniería C. y S., denominado C.R. "CORCONTE" Y SUS L.S.A.T.12/20KV DE ALIMENTACIÓN (LÍNEA REINOSA-REQUEJO) EN CORCONTE T.M. CAMPOO DE YUSO, CÓDIGO DEL PROYECTO SPG15036C-I293-A de fecha 31/05/23, con un presupuesto estimado en 4.617,79 euros, Expediente número 849344W.

[…]

EXPEDIENTE 1185653Q

[…]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Acusar recibo de la Declaración Responsable presentada para la realización de las actuaciones consistentes en el despliegue de fibra óptica en varias localidades del término municipal de Campoo de Yuso, conforme a la documentación obrante en la solicitud, bajo su referencia Declaración 000114, con un presupuesto de ejecución material por importe de 95.049,00 euros.

[…]

EXPEDIENTE: 1194381N

[…]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en APERTURA DE HUECO PARA PORTÓN, situada en LANCHARES, Expediente número 1194381N.

[…]

EXPEDIENTE: 1196375H

[…]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en COLOCACIÓN DE ONDULINE BAJO TEJA, situada en BUSTAMANTE, Expediente número 1196375H.

[…]

2.- OTROS EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA O ACTIVIDAD.

No se presentan.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.